

cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 15 de enero de 1963. — El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Por Orden de 17 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» 3-8 de diciembre) fue ampliado el plazo para solicitud en este concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Derecho político», vacante en la Facultad de Derecho de esta Universidad, que fue convocado primitivamente por Orden de 16 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre), y transcurrido el plazo de solicitudes, resulta como único aspirante a dicho concurso-oposición el siguiente:

D. Angel Juan Martín.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Salamanca, 25 de enero de 1963.—El Rector, Alfonso Balcells.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una plaza de Escultor anatómico de dicho Centro.

Habiendo finalizado el día 15 de enero de 1963 el plazo para presentación de solicitudes para tomar parte en las oposiciones para proveer en propiedad la plaza vacante de Escultor anatómico, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de diciembre de 1962, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

D. Manuel Bonome Abeledo.
D. José Cao Lata.

Excluidos

Ninguno.

Santiago, 18 de enero de 1963.—El Decano, Alejandro Novo González.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado vacante en la misma.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido entre Oficiales de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación, cuyo turno corresponde, para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado vacante en la misma, ha quedado constituido en el día de hoy en la siguiente forma:

Presidente:

Don Antonio Rojas Dorado, Diputado provincial, por delegación del Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Antonio Rodríguez Núñez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Ilustrísimo señor don José María Martínez Val, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Patricio Pemán Medina, Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia.

Don Santiago Navacerrada Peñas, Interventor de Fondos provinciales.

Vocal Secretario:

Don Ricardo Torquemada Rodríguez, Jefe de Negociado de Personal

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 8.º 2, en relación con el 3.º 1, del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Ciudad Real, 2 de febrero de 1963.—El Presidente, Alfonso Izarra.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.—625.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso para proveer dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas de la Sección de Vías y Obras provinciales.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 16, de 18 de enero del año actual, se han publicado las bases de convocatoria del concurso para proveer dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Las instancias para tomar parte en dicho concurso deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (Velázquez, número 89), en horas de oficina, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor, debiendo los concursantes satisfacer en el momento de presentar sus instancias la cantidad de pesetas 250 en concepto de derechos de examen.

Madrid 30 de enero de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.—630.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia oposición directa y libre para la provisión en propiedad de una plaza de Director facultativo de la «Casa Cuna de San José», vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial.

La Excelentísima Diputación Provincial convoca oposición directa y libre para la provisión en propiedad de una plaza de Director facultativo de la «Casa Cuna de San José», vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas y demás derechos y obligaciones reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Los ejercicios comenzarán el día que el Tribunal señale, transcurridos tres meses desde la publicación de este anuncio.

La convocatoria y bases a que ha de ajustarse la oposición aparecen insertas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 26, correspondiente al día 31 del pasado enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga 2 de febrero de 1963.—El Presidente.—674.

RESOLUCION de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso para proveer la plaza de Director del Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso para cubrir la Dirección del Sanatorio Psiquiátrico Provincial, se hace público que sólo se ha presentado don José J. Pérez y Pérez, y ha sido admitido por haber cumplido los requisitos de la convocatoria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo que dispone el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, para que en el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de febrero de 1963.—El Secretario, Leopoldo de La Rosa.—Visto bueno: El Presidente, Isidoro Luz 644.